



MAT: APRUEBA ENTREGA DE BECA MUNICIPAL A 1 ESTUDIANTE APELANTE DE EDUCACION SUPERIOR DE LA COMUNA DE ALGARROBO.-

ALGARROBO, 21 AGO 2014

DECRETO N° 3647

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 3445 de 06.12.2012 (Asume Alcaldía).
3. Ord. N° 13 de fecha 28.03.2014, solicita aprobar "Reglamento Beca Municipal para alumnos de Enseñanza Superior de cualquier índole 2014."
4. "Reglamento Beca Municipal para alumnos de Enseñanza Superior".
5. Decreto Alcaldicio N° 1.076 de fecha 05.03.2011, Aprueba Acuerdo N°35 de fecha 03.03.2014 Sesión Ord. N°12. Aprueba Reglamento Beca Municipal para alumnos de Enseñanza Superior y de cualquier índole 2014".
6. Certificado Acuerdo del H. Concejo Municipal N°35 de fecha 03.03.2014, Sesión Ord. N°12 que aprueba Reglamento Beca Municipal.
7. Certificado N°200 de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 17.04.2014.-
8. Decreto Alcaldicio N°4.031, de fecha 12.12.2013. Aprueba Acuerdo N°162 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, Aprueba Presupuesto Municipal año 2014.
9. Decreto Alcaldicio N°4.050, de fecha 13.12.2013. Aprueba Presupuesto Municipal año 2014.
10. Decreto Alcaldicio N°2.788, de fecha 20.06.2014.-, Aprueba Modificación de Reglamento de Becas para alumnos de Enseñanza Superior de cualquier índole y Aporte económico al Talento Deportivo.-
11. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°283 de fecha 13.08.2014.-

CONSIDERANDO:

- 1.-Que la I. Municipalidad de Algarrobo, en el marco de su gestión contempla la ayuda social a estudiantes de enseñanza superior que presenten excelencia académica además de la carencia de recursos económicos para solventar sus estudios.-
- 2.-Acuerdo N°78 de fecha 18.06.2014, Aprueba Modificación del denominado "Reglamento Beca Municipal para alumnos de Enseñanza Superior y de cualquier índole y Aporte económico al Talento Deportivo año 2014"
- 3.-Considerando el Artículo N°12 del "Reglamento Beca Municipal para alumnos de Enseñanza Superior y de cualquier índole y Aporte económico al Talento Deportivo año 2014"
- 4.-La solicitud de apelación presentada por el postulante al Departamento Social Municipal, para acogerse al Beneficio de Beca Municipal año 2014.-

DECRETO:

- 1.- Apruébese otorgamiento de Beca Municipal por un monto de \$150.000.- (Ciento cincuenta mil pesos) que beneficia a 01 Estudiante de Enseñanza Superior, que postuló y apeló a dicho beneficio y que tiene residencia en la Comuna de Algarrobo.

II.- El gasto que este genere impútese al Subt. 24, Ítem 01, Asig. 007, Asistencia Social para Personas Naturales", del Presupuesto Municipal año 2014.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, NOTIFIQUESE Y DESE CUMPLIMIENTO,

el



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIMÉ OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

OBS. DR. 029-14.
CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO
FECHA: 18 AGO 2014
SALIDA DOCUMENTO N°
FECHA: 20 AGO 2014
NOMBRE

JOGF/PMM/MART/PMP/VSPM/saa.-
DECRETO N°

DISTRIBUCION:

- Depto de Finanzas
- Tesorería Municipal
- Unidad de Control
- Depto. Social
- Archivo

- (1)
- (1)
- (1)
- (1)
- (2)



[Handwritten signature]